

PERGAMINO, 18 de mayo de 2010.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 17 de mayo de 2010, al considerar el Expte. D-17-10 D.E. Eleva Expte C-1624-10 CONTADOR MUNICIPAL Ref: Eleva Proyecto de Ordenanza de \$ 6.445,64.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de ----- \$ 6.445,64.- (pesos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco c/ 64 ctvos.), a favor del agente Cifuentes Villanueva José María Fabián, en concepto de liquidación del retroactivo de haberes correspondiente a los meses de Octubre – Noviembre – Diciembre 2009; al IOMA \$ 762,76 (pesos setecientos sesenta y dos c/ 76 ctvos.); al IPS \$ 2.065,83 (dos mil setenta y cinco c/83 ctvos.); a UPCN \$ 6,11 (pesos seis c/11 ctvos.) que no fueran contabilizados en el ejercicio 2009, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º: La presente erogación incidirá en las siguientes partidas ----- presupuestarias:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda

Programa 92.00.00 Deuda Flotante

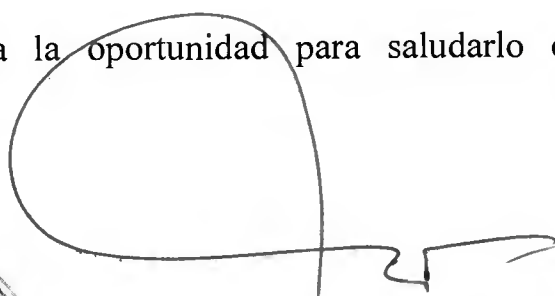
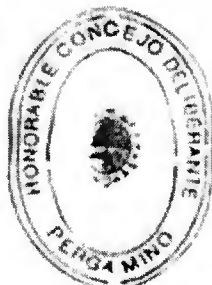
Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7133/10.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante